

DECRETO N° 1 6 ENE. 2024 TEMUCO,

VISTOS

1. La solicitud presentada por el contribuyente

ISAAC CARLOS INOSTROZA QUINTANA.

- La Ordenanza N° 002/24.12.93.
- Lo dispuesto en el D.L. N° 3.063 de 1979.
- 4. El presupuesto de Ingresos y Gastos del

Municipio, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 4649, del 26.11.2023.

5. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades.

CONSIDERANDO

1. El Oficio N°1114, recepcionado con fecha 21.11.2023, emitido por el Director de Tránsito, que señala el pago del permiso de circulación año 2023, automóvil PPU se realiza pago dos veces, en Municipalidad de PADRE LAS CASAS y TEMUCO.

2. El certificado de Tesorería Municipal N°344 de fecha 11.12.2023, por pago de la Orden de Ingreso Municipal N°7492590.

DECRETO

1. Procédase a devolver al contribuyente que se individualiza, el monto indicado por el motivo que se señala.

NOMBRE

: ISAAC CARLOS INOSTROZA QUINTANA.

RUT

DOMICILIO PARTICULAR

TEMUCO.

MONTO A DEVOLVER

\$145.177. DEVOLUCION EN DEPOSITO A CUENTA

BANCO RUT. RUT N°

MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

PAGO PERMISO <u>DE CIRCU</u>LACIÓN AÑO 2023 **AUTOMOVIL PPU** SE REALIZA PAGO DOS VECES, EN MUNICIPALIDAD DE

PADRE LAS CASA Y TEMUCO.

2. Impútese la presente devolución al siguiente Item del Presupuesto del Municipio para el presente año.

- 1150302001001001

Perm. Circ. Automóviles

\$ 145.177.-

3. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las contabilizaciones que procedan y se originen por la aplicación de este Decreto.

4.- La Secretaria Municipal, procederá a notificar al

interesado del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RANEDA NAVARRO ERETARIO MUNICIPAL

MA/bet Of Partes

MINICIPALID TEMUCO:

Depto. Contabilidad

Depto. Rentas y Patentes

Depto. de Tesorería Municipal

Depto. Tránsito

Depto. P. Circulación

Depto. Gestión Abastecimiento

Interesado (Secretaria Municipal)

IDDOC 2817010

POR ORDEN DEL ALCALDE NURIA BELTRAN HUENTELAF DIRECTOR DE ADM. Y FINANZA\$ (S)